

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
MENOR CUANTIA

POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2021

**CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACION
DIRECTA MARCA REGISTRADA
PN CESAP CD 116 2021**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: PRODUCTOS LACTEOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Las condiciones de participación son las siguientes:

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

OBEJTO DEL PROCESO CONTRACTUAL	PRODUCTOS LACTEOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA – MARCA REGISTRADA
CLASE DE CONTRATO	ADQUISICIÓN
VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO	El valor estimado para el presente proceso es de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$85.000.000.00) M/CTE Incluido IVA RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No 55 2100000304 de fecha 06 de septiembre expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así: VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN. Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem. Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.
RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO 511 - VALOR DEL RUBRO: \$ 85.000.000 M/CTE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	<p>a) Lugar y condiciones de entrega: El CONTRATISTA, hará entrega del objeto del contrato en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 No. 68b-30. sin costo adicional para el contratante por concepto de transporte, embalajes y / o demás gastos.</p> <p>b) Días de Entrega del Bienes y/o Servicios: Lunes a Domingo, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p> <p>c) Horario de Entrega del Bienes y/o Servicios: De acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p>

Elaboró:

CPS LUISA MARIA CAMACHO ROJAS
Cargo CONTRATOS

Revisó:

KATHY ACOSTA VALENZUELA
Cargo RESPONSABLE DE CONTRATOSRevisó: IJ HECTOR FABIO BURBANO
HERNANDEZ
Cargo JEFE ADMINISTRATIVO (E)REVISÓ: PRO 06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ
PEDROZA
Cargo ASESOR JURIDICO

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 6 (SEIS) MESES y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación por parte de la Administración de la garantía única.
JUSTIFICACIÓN	<p>LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S nos ofrece precios asequibles, convirtiéndose así en un aliado estratégico para el Centro Social, por demás nos oferta variedad de productos, compromiso, experiencia y conocimiento en manipulación de estos alimentos. Cuenta también con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana realizando así entregas adicionales sin reparar en las cantidades requeridas, realiza cambios sin ningún tipo de inconveniente, y cumple con las BPM establecidas por la ley y exigidas por el centro social de agentes y patrulleros.</p> <p>Revisando la propuesta por parte de la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S, ofrecen servicios adicionales al objeto del contrato para poder mejorar los estándares de calidad a nuestros clientes externos e internos que a diario visitan nuestras instalaciones cambiando la imagen del Centro Social y poder ofrecer los productos objeto del contrato de la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S, adicional a esto el Centro Social tiene un ahorro representativo en el presupuesto en cuanto a la publicidad ya que nos suministran brochure de los productos lácteos y sus derivados para poder mostrar de forma impresa y digital a nuestros afiliados, invitados y contratos interadministrativos, esto con el fin de tener más claridad de los productos ofertados en nuestro portafolio de servicio y puntos de venta, y así saber que están ofreciendo a sus comensales y también ofrecen el apoyo de las actividades internas del Centro Social como los cumpleaños del personal que labora en las instalaciones y demás eventos que se requieran del apoyo de la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S.</p> <p>Por esto se hace necesaria la contratación con la empresa LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S.A.S, por los servicios adicionales antes mencionados en apoyo y en beneficio de la institución en mejorar la calidad de nuestro servicio.</p>
FORMA DE ADJUDICACION	La adjudicación del proceso se efectuará en forma total. Reajustes: El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de su oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato. Los valores presentados en la oferta no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación, sobre costos de cualquier clase y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Será ejercida por la persona que se encuentre como encargado del área de economato y licores o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social Agentes y Patrulleros, quien verificara la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y normatividad complementaria sin que la existencia de esta SUPERVISION releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.
	Se realizarán pagos en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya prestado el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

FORMA DE PAGO	<ul style="list-style-type: none">• Factura original y/o cuenta de cobro• Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)• Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato. <p>Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad de lo contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas.</p>
VALIDEZ DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de contratación directa marga registrada prevista en el artículo 9° de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020.
JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 6.1.1. Y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion> y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.
CESAP.GRUCO@POLICIA.GOV.CO

2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

PRESENTACION DE LA OFERTA	<p>Plazo para presentación de la oferta:</p> <p>Fecha: 09 de septiembre de 2021 Hora: hasta las 02:00 PM (14:00 PM) Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos,</p> <p>NOTA 1: LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP.</p>
----------------------------------	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

CONSOLIDADO DE VERIFICACION PRELIMINAR DE LA OFERTA	El Centro Social realizará la verificación y evaluación de la propuesta, dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. 13 de septiembre 2021
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACION	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de la propuesta. 14 de septiembre de 2021.
CONSOLIDADO DE EVALUACION FINAL DE LA OFERTA	El Centro Social realizará la evaluación de la propuesta, dentro del día hábil siguiente contado a partir de la fecha de presentación de la subsanación. 15 de septiembre 2021.
ACTO DE ADJUDICACION	El 16 de septiembre 2021.
ELABORACION CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

En sobre sellado: en un (01) original y una (01) copia, que contendrán todos los documentos que conforman la propuesta contenida, la propuesta debe estar debidamente legajada y foliada de atrás hacia adelante en la parte superior derecha, en su totalidad. Adicional, el oferente deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel(xis).

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

El oferente no deberá anotar centavos. Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlo al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 17:00 pm)

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación del proponente se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexara el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditarse los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de impresión
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.
- Certificado del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presenta antecedentes fiscales, en el citado boletín.
- Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.
- Certificación de notificación electrónica del oferente
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El proponente deberá ofertar las “Especificaciones Técnicas”, de conformidad con lo señalado en el anexo N° 1 de estas condiciones de participación. Es de anotar que El Centro Social de Oficiales las verificará.

Con el fin de garantizar la calidad del servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo durante los tres (3) últimos años, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones o actas de liquidación, las cuales de manera independiente o en sumatoria deberán igualar o superar el valor del presente proceso.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de “certificación” su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

EL OFERENTE se compromete a mantener los precios presentados en su propuesta y ofertados en el anexo de propuesta económica, se compromete a mantenerlos fijos durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato ya que los mismos son el resultado de un estudio de mercado de un proceso de selección y de una oferta estructurada en cumplimiento de condiciones legales.

El oferente deberá anexar el Certificado de marca registrada.

3. REQUISITOS FINANCIERO Y/O ECONÓMICOS

Con el fin de determinar la oferta económica el oferente deberá diligenciar el respectivo formulario N° 3 denominado, "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA

Luego de entregada la oferta se dará traslado de la misma al respectivo Comité para su verificación y evaluación; este revisará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación el cual será valorado jurídicamente como CUMPLE O NO CUMPLE.

2 VERIFICACIÓN TÉCNICA

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas al respectivo comité para su evaluación, el cual verificará la entrega y cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos y procederá a expedir su informe de evaluación verificando si el oferente CUMPLE O NO CUMPLE.

3 VERIFICACIÓN FINANCIERA O ECONÓMICA

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación económica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme a las siguientes pautas:

- La evaluación tendrá como fin determinar que el valor ofertado no sobrepase el presupuesto oficial asignado.
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.
- En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- d. Cuando el Objeto Social de la sociedad proponente, registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- e. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- f. No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en la presente invitación.
- g. Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial.

7. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

GARANTIAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS servicios ADJUDICADOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS PRODUCTOS EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA ÚNICA.
-------	-----------------	--	--	-------------	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

		POLIZA DE GARANTIA UNICA.	CONTRATO.			
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de clausula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica comercial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL descuente de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación comercial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y/o la INTERVENTORIA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación.	Declaratoria desierto.	2	4	4	Externo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector.	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos.	Declaratoria desierto.	2	4	4	Externo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato.	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 2**CONDICIONES TECNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	1		
2	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	1		
3	Queso ALPINA holandes 250g	1		
4	Queso ALPINA holandes bola 450g	1		
5	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	1		
6	Queso ALPINA crema untar 380g	1		
7	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	1		
8	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	1		
9	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	1		
10	Queso ALPINA camembert 120g	1		
11	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	1		
12	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	1		
13	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	1		
14	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	1		
15	Queso ALPINA fondue 400g	1		
16	Queso ALPINA brie 135g	1		
17	Queso ALPINA mozzarella 250g	1		
18	Queso ALPINA campesino x 250g	1		
19	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	1		
20	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	1		
21	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	1		
22	Queso ALPINA bonchiz x 2.7kg	1		
23	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	1		
24	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	1		
25	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	1		
26	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	1		
27	Jugo ALPINA nectar de pera x 200ml tetra	1		
28	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	1		
29	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	1		
30	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	1		
31	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	1		
32	Yox ALPINA fresa x 100g	1		
33	Yox ALPINA vainilla x 100g	1		
34	Yox ALPINA multifruta x 100g	1		
35	Yogurt ALPINA fresa x 150g	1		
36	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	1		
37	Yogurt ALPINA mora x 150g	1		
38	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	1		
39	Yogurt ALPINA fresa x 200g	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

40	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	1		
41	Yogurt ALPINA mora x 200g	1		
42	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	1		
43	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	1		
44	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	1		
45	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	1		
46	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	1		
47	Avena ALPINA natural x 250g	1		
48	Avena ALPINA canela x 250g	1		
49	Avena ALPINA litro	1		
50	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	1		
51	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	1		
52	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	1		
53	Yogo ALPINA fresa x 1000g	1		
54	Yogo ALPINA mora x 1000g	1		
55	Yogo ALPINA melo x 1000g	1		
56	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	1		
57	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	1		
58	Yogurt ALPINA mora x 1750g	1		
59	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	1		
60	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	1		
61	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	1		
62	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	1		
63	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	1		
64	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	1		
65	Kumis ALPINA natural x 1750g	1		
66	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	1		
67	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	1		
68	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	1		
69	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	1		
70	Soka ALPINA mango light botella x 300ml	1		
71	Soka ALPINA maracuya light b x 300ml	1		
72	Soka ALPINA mora botella pers x 300ml	1		
73	Soka ALPINA mandrina botlla pers x 300ml	1		
74	Soka ALPINA mango botella pers x 300ml	1		
75	Soka ALPINA maracuya botella p x 300ml	1		
76	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	1		
77	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	1		
78	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	1		
79	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	1		
80	Refresco ALPINA fresa x 200ml	1		
81	Refresco ALPINA mora x 200ml	1		
82	Refresco ALPINA mango x 200ml	1		
83	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	1		
84	Alpinette ALPINA fresa x 140g	1		
85	Alpinette ALPINA cereza 140g	1		
86	Alpinette ALPINA melocoton	1		
87	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	1		
88	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	1		
89	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	1		
90	Arequipito ALPINA 24 x 50g	1		
91	Arequipe ALPINA x 500g	1		
92	Arequipe ALPINA inst x 5kg	1		
93	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	1		
94	Avena ALPINA finesse x 250g	1		
95	Bonyurt ALPINA zucartas x 170g	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

96	Crema de leche ALPINA x 1100ml	1		
97	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	1		
98	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	1		
99	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	1		
100	Yogurt ALPINA fresa bol x 900g	1		
101	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	1		
102	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	1		
103	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	1		
104	Multipack Leche Semidescrem Fibra 1.1Lt	1		
105	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	1		
106	Multipack Leche Descrem Fibr 1.1Lt x6un	1		
107	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	1		
108	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	1		
109	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	1		
110	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	1		
111	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	1		
112	Manjar ALPINA Blanco 4.8Kg	1		
113	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	1		
114	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	1		
115	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	1		
116	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	1		
117	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	1		
118	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	1		
119	Bonyurt ALPINA Black x 173g	1		
120	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	1		
121	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	1		
122	Arequipe ALPINA Plastico 220gr	1		
123	Queso sopo torta vendida al peso	1		
124	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	1		
125	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	1		
126	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	1		
127	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	1		
128	Yogurt ALPINA Griego Cer. Granola 159gr	1		
129	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	1		
130	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	1		
131	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	1		
132	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	1		
133	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	1		
134	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	1		
135	Gelatina BOGGY mora x 108gr	1		
136	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	1		
137	Gelatina BOGGY uva x 108gr	1		
138	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	1		
139	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	1		
140	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	1		
141	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	1		
142	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	1		
143	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	1		
144	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	1		
145	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	1		
146	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	1		
147	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	1		
148	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	1		
149	Jugo ALPINA Nectar Durazno Caja 1 Litro	1		
150	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	1		
151	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 1.1Lt	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

152	Leche ALPINA INSTIT Entero 1.1Lt	1		
153	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	1		
154	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	1		
155	Quesito ALPINA 185gr	1		
156	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	1		
157	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	1		
158	Quesito ALPINA 375gr	1		
159	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	1		
160	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	1		
161	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS Rojos 980gr	1		
162	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	1		
163	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	1		
164	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	1		
165	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	1		
166	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1Kg	1		
167	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	1		
168	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	1		
169	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	1		
170	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	1		
171	Base ALPINA para Helado 1Lt	1		
172	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	1		
173	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	1		
174	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde. 300m	1		
175	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama. 300ml	1		
176	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	1		
177	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama. 108gr	1		
178	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	1		
179	Queso ALPINA finesse x 300g	1		
180	Queso ALPINA Azul	1		
181	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	1		
182	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	1		
183	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	1		
184	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	1		
185	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	1		
186	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	1		
187	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	1		
188	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	1		
189	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc.100gr	1		
190	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	1		
191	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	1		
192	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	1		
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	1		
194	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	1		
195	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	1		
196	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	1		
197	Yogurt FINESSE Alpina nat. y cereal 170g	1		
198	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	1		
199	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	1		
200	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	1		
201	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	1		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá	Certificación	En el		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

	allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	escrita firmada por el representante legal de la empresa	momento de la entrega de la propuesta		
2	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	<p>CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013,</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico de cada Centro social.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	<p>TRANSPORTE El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS) y a las normas legales vigentes decreto 3075 de 1997.Resolución 2674 del 2013.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta En cada entrega de producto		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

	<ul style="list-style-type: none"> Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto <u>FAVORABLE vigente.</u> Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 3075, resolución 2674/2013. Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición. El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben garantizar la cadena de frío y temperaturas de refrigeración para los alimentos que así lo requieran. <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</p>	<p>Acta de inspección sanitaria de los vehículos</p>			
<p>5</p>	<p>ACTA DE INSPECCION: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE, el cual debe estar vigente.</p> <p>CERTIFICACIONES: La empresa que suministre pollo en crudo debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto “FAVORABLE” (No Condicionada) de la Secretaría de salud, todas ellas presentarlas en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.</p>	<p>Acta de inspección sanitaria</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p>		
<p>6</p>	<p>PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes.</p>	<p>Se deberán anexar los siguientes documentos: -Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta</p> <p>Durante la ejecución del</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

	<p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social y cada que se reciban los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. <p>El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.</p>	<p>relacionada. -Diplomas y actas del personal que cuenta con estudios técnico, tecnólogo y profesional.</p>	<p>contrato</p>		
7	<p>FICHAS TECNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto</p>	<p>Fichas técnicas y registro sanitario</p>			
8	<p>EMPAQUE Los productos deben venir en empaque adecuado, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío o cualquier alteración. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsatina.</p>	<p>Certificación escrita</p>	<p>En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato</p>		
9	<p>CALIDAD El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. • El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social.</p>	<p>Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>		

ITEMS	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

	del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Licencias Ambientales – ANLA			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		
---	---	--	--	--	--

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
3	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.

2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.

4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.

omentar actividades de promoción y revención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

4

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las**

Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)

Con la presentación de la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

	<i>directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i>				
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta		
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde	Documento de compromiso firmado por el representante	Presentación de la		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

	al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	propuesta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No 3
VERIFICACION ECONÓMICA**

Bogotá D.C.

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA MARCA REGISTRADA PN CESAP CD 116 - 2021.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR POR ITEM SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Queso ALPINA sabana 25 tajadas inst	1		
2	Queso ALPINA sabana inst blq x6lb aprox	1		
3	Queso ALPINA holandes 250g	1		
4	Queso ALPINA holandes bola 450g	1		
5	Queso ALPINA holandes blq x 6 lb aprox	1		
6	Queso ALPINA crema untar 380g	1		
7	Queso ALPINA parmesano rallado 500g	1		
8	Queso ALPINA parmesano bloque 9lb aprox	1		
9	Queso ALPINA azul blq 7 lbs aprox	1		
10	Queso ALPINA camembert 120g	1		
11	Queso ALPINA tilsit natur 8 lb aprox	1		
12	Queso ALPINA tilsit ahumado x 8 lb aprox	1		
13	Queso ALPINA emmental x 100 lb aprox	1		
14	Queso ALPINA gruyere blq x 60 lb aprox	1		
15	Queso ALPINA fondue 400g	1		
16	Queso ALPINA brie 135g	1		
17	Queso ALPINA mozzarella 250g	1		
18	Queso ALPINA campesino x 250g	1		
19	Queso ALPINA campesino blq 6lb aprox	1		
20	Queso ALPINA finesse bloque 3kg	1		
21	Queso ALPINA fundido tipo americano 500g	1		
22	Queso ALPINA bonchiz x 2.7kg	1		
23	Mantequilla ALPINA caja x 10g 42un	1		
24	Mantequilla ALPINA sin sal x 250g	1		
25	Mantequilla ALPINA sin sal x 500g	1		
26	Jugo ALPINA nectar de manzana x 1000g	1		
27	Jugo ALPINA nectar de pera x 200ml tetra	1		
28	Jugo ALPINA nectar manzana x 200ml tetra	1		
29	Jugo ALPINA nectar durazno x 200ml tetra	1		
30	Mermelada ALPINA caja mora 60 un x 15g	1		
31	Mermelada ALPINA caja fresa 60 un x 15g	1		
32	Yox ALPINA fresa x 100g	1		
33	Yox ALPINA vainilla x 100g	1		
34	Yox ALPINA multifruta x 100g	1		
35	Yogurt ALPINA fresa x 150g	1		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

36	Yogurt ALPINA melocoton x 150g	1		
37	Yogurt ALPINA mora x 150g	1		
38	Avena ALPINA natur 200 uht bolsa pck x 6	1		
39	Yogurt ALPINA fresa x 200g	1		
40	Yogurt ALPINA melocoton x 200g	1		
41	Yogurt ALPINA mora x 200g	1		
42	Yogurt ALPINA guanabana x 200g	1		
43	Alpin ALPINA chocolate tetra x 200g	1		
44	Leche ALPINA enriquecida fresa x 200g	1		
45	Leche ALPINA enriquecida vainilla x 200g	1		
46	Leche ALPINA Deslactosada UHT 200ml	1		
47	Avena ALPINA natural x 250g	1		
48	Avena ALPINA canela x 250g	1		
49	Avena ALPINA litro	1		
50	Leche ALPINA uht ent hierro x 1L tetra	1		
51	Leche ALPINA uht ent hierro x200ml tetra	1		
52	Leche ALPINA uht deslactosada tetra	1		
53	Yogo ALPINA fresa x 1000g	1		
54	Yogo ALPINA mora x 1000g	1		
55	Yogo ALPINA melo x 1000g	1		
56	Yogurt ALPINA fresa x 1750g	1		
57	Yogurt ALPINA melocoton x 1750g	1		
58	Yogurt ALPINA mora x 1750g	1		
59	Yogo yogo ALPINA vaso ac fresa x 150g	1		
60	Yogo yogo ALPINA vaso melo x 150g	1		
61	Yogurt ALPINA liquido fresa x 110g	1		
62	Yogurt ALPINA liquido melocoton x 110g	1		
63	Kumis ALPINA natural vaso x 200g	1		
64	Kumis ALPINA natural en bolsa x 1000g	1		
65	Kumis ALPINA natural x 1750g	1		
66	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 200g	1		
67	Yogurt ALPINA regeneris melo x 200g	1		
68	Yogurt ALPINA regeneris fresa x 150g	1		
69	Yogurt ALPINA regeneris melo x 150g	1		
70	Soka ALPINA mango light botella x 300ml	1		
71	Soka ALPINA maracuya light b x 300ml	1		
72	Soka ALPINA mora botella pers x 300ml	1		
73	Soka ALPINA mandrina botlla pers x 300ml	1		
74	Soka ALPINA mango botella pers x 300ml	1		
75	Soka ALPINA maracuya botella p x 300ml	1		
76	Soka ALPINA mora vaso x 237ml	1		
77	Soka ALPINA mango vaso x 237ml	1		
78	Soka ALPINA mandarina vaso x 237ml	1		
79	Soka ALPINA maracuya vaso x 237ml	1		
80	Refresco ALPINA fresa x 200ml	1		
81	Refresco ALPINA mora x 200ml	1		
82	Refresco ALPINA mango x 200ml	1		
83	Yogurt ALPINA frutos rojos x 200g	1		
84	Alpinette ALPINA fresa x 140g	1		
85	Alpinette ALPINA cereza 140g	1		
86	Alpinette ALPINA melocoton	1		
87	Crema de leche ALPINA uht 200 cc	1		
88	Crema de leche ALPINA finesse uht 200 cc	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

89	Crema de leche ALPINA uht bolsa 200 ml	1		
90	Arequipito ALPINA 24 x 50g	1		
91	Arequipe ALPINA x 500g	1		
92	Arequipe ALPINA inst x 5kg	1		
93	Arequipe ALPINA granel x 100 lb	1		
94	Avena ALPINA finesse x 250g	1		
95	Bonyurt ALPINA zucartas x 170g	1		
96	Crema de leche ALPINA x 1100ml	1		
97	Yogo yogo ALPINA bolsa x 8un x 150g	1		
98	Multipack ALPINA Leche Entera 1 1 Lt x 6	1		
99	Leche ALPINA multipak deslac 1100ml x 6u	1		
100	Yogurt ALPINA fresa bol x 900g	1		
101	Yogurt ALPINA melocoton bol x 900g	1		
102	Queso ALPINA provolone blqx 2 6kg	1		
103	Yogo yogo ALPINA pack bolsa x 10un 150gr	1		
104	Multipack Leche Semidescrem Fibra 1.1Lt	1		
105	Yogo ALPINA vaso AC mora 150 g	1		
106	Multipack Leche Descrem Fibr 1.1Lt x6un	1		
107	Queso ALPINA mozzarella bl x 6lb apro roj	1		
108	Compota ALPINA papilla baby Arroz 125g	1		
109	Compota ALPINA papilla Trigo Miel 125g	1		
110	Yogurt ALPINA Griego Mora Arandano 150gr	1		
111	Yogurt ALPINA Griego Fresa 150gr	1		
112	Manjar ALPINA Blanco 4.8Kg	1		
113	Alpinito ALPINA 45gr x6 fresa/melocoton	1		
114	Alpinito ALPINA 45 gr x6 fresa/mora	1		
115	Alpinito ALPINA 45 gr x4 fresa	1		
116	Alpinito ALPINA 45 gr x4 mora	1		
117	Alpinito ALPINA 45 gr x4 melocoton	1		
118	Queso Parmesano ALPINA Institucional 2Kg	1		
119	Bonyurt ALPINA Black x 173g	1		
120	Yogo Cereal ALPINA Fresa 130gr	1		
121	Yogo Cereal ALPINA Natural 130gr	1		
122	Arequipe ALPINA Plástico 220gr	1		
123	Queso sopo torta vendida al peso	1		
124	Queso ALPINA Finesse Snack 30gr x 6un	1		
125	Nectar FRUTTO ALPINA Manzana Pet 300 ml	1		
126	Nectar FRUTTO ALPINA Pera Pet 300 ml	1		
127	Nectar FRUTTO ALPINA Durazno Pet 300 ml	1		
128	Yogurt ALPINA Griego Cer. Granola 159gr	1		
129	Multip Alpin ALPINA Chocol bol 180mlx6un	1		
130	Multip Alpin ALPINA Fresa bol 180mlx6un	1		
131	Gelatina BOGGY premio cereza x 108gr	1		
132	Gelatina BOGGY premio fresa x 108gr	1		
133	Gelatina BOGGY premio mora x 108gr	1		
134	Gelatina BOGGY fresa x 108gr	1		
135	Gelatina BOGGY mora x 108gr	1		
136	Gelatina BOGGY naranja x 108gr	1		
137	Gelatina BOGGY uva x 108gr	1		
138	Gelatina BOGGY cereza x 108gr	1		
139	Bebida ALPINA con Almendras caja 1 litro	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA

POLICÍA NACIONAL

140	Yogurt ALPINA Deslact Fresa Vaso 200gr	1		
141	Yogurt ALPINA Deslact Meloc Vaso 200gr	1		
142	Queso ALPINA Sabana 25 tajadas 400gr	1		
143	Queso ALPINA mozzarella 15 tajadas 240g	1		
144	Queso ALPINA mozzarella 25 tajadas 400g	1		
145	Queso ALPINA Finesse 15 tajadas 239g	1		
146	Queso ALPINA Sabana 15 tajadas 240gr	1		
147	Queso ALPINA Finesse 30 tajadas 450gr	1		
148	Queso ALPINA Holandes 15 tajadas 282gr	1		
149	Jugo ALPINA Nectar Durazno Caja 1 Litro	1		
150	Queso ALPINA gruyere blq x 6 lb aprox	1		
151	Leche ALPINA INSTIT Deslactosado 1.1Lt	1		
152	Leche ALPINA INSTIT Entero 1.1Lt	1		
153	Yogurt ALPINA Baby Vainilla Rice 106g	1		
154	Bonyurt ALPINA chocokrispis 169gr	1		
155	Quesito ALPINA 185gr	1		
156	Bonyurt ALPINA Barquillo Piazza 174g	1		
157	Bonyurt ALPINA chokogozzo 171gr	1		
158	Quesito ALPINA 375gr	1		
159	Arequipe ALPINA inst Bolsa x 5kg	1		
160	Salsa ALPINA Dulce de MORA 980gr	1		
161	Salsa ALPINA Dulce de FRUTOS Rojos 980gr	1		
162	Salsa ALPINA Dulce de MARACUYA 980gr	1		
163	Salsa ALPINA Dulce de FRESA 980gr	1		
164	Queso ALPINA Mozzarella Blq Tajado 1Kg	1		
165	Queso ALPINA Sabana Blq Tajado 1Kg	1		
166	Queso ALPINA Holandes Blq Tajado 1Kg	1		
167	Yogurt ALPINA Griego Sin Azucar 500gr	1		
168	Yogo Yogo Fresa Tetra 185ml	1		
169	Yogo Yogo Melocoton tetra 185ml	1		
170	Jugo ALPINA nectar de durazno x 1000g	1		
171	Base ALPINA para Helado 1Lt	1		
172	Jugo ALPINA nectar de pera x 1000g	1		
173	Bebida ALPINA Frutto Litteral Rojo 300ml	1		
174	Bebida ALPINA Frutto Litteral Vde. 300m	1		
175	Bebida ALPINA Frutto Litteral Ama. 300ml	1		
176	Gelatina ALPINA Finesse Frt Rojos 108gr	1		
177	Gelatina ALPINA Finesse Frt Ama. 108gr	1		
178	Gelatina ALPINA Finesse Uva Verde 108gr	1		
179	Queso ALPINA finesse x 300g	1		
180	Queso ALPINA Azul	1		
181	Mantequilla ALPINA Sin sal 12Kg	1		
182	Mantequilla ALPINA Sin sal 20Kg	1		
183	Yogurt ALPINA Griego Coco 150gr	1		
184	Yogurt ALPINA Griego Mandarina 150gr	1		
185	Yogurt ALPINA Griego Limon 150gr	1		
186	Alpin ALPINA Chocolate Bolsa 800ml	1		
187	Yogurt ALPINA Griego sin Azucar 150gr	1		
188	Yogo yogo ALPINA cuchareable Fresa 100gr	1		
189	Yogo yogo ALPINA cuchareable Meloc.100gr	1		
190	Yogurt FINESSE Alpina Frutos Rojos 180gr	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

191	Yogurt FINESSE Alpina Mora 180gr	1		
192	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 180gr	1		
193	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 180gr	1		
194	Yogurt FINESSE Alpina Frutos natural 180	1		
195	Yogurt FINESSE Alpina Fresa 1700gr	1		
196	Yogurt FINESSE Alpina Melocoton 1700gr	1		
197	Yogurt FINESSE Alpina nat. y cereal 170g	1		
198	Yogurt FINESSE Alpina Natural 1000gr	1		
199	MiniBonyurt ALPINA ChocoCandy x 100gr	1		
200	Multiempaque Leche Ente Bolsa 200ml x10U	1		
201	Queso ALPINA Gruyere cuña 250gr	1		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ANEXO No 4**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el CENTRO SOCIAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
7. Mantener al CENTRO SOCIAL libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
8. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

15. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.

16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.

17. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato

18. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.

19. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.

20. Radicar la factura en el plazo convenido

21. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.

22. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

23. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

24. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.

25. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.

26. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

27. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

28. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.

29. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

30. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

31. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".

32. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

32. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

33. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

34. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto

35. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa Marca Registrada PN CESAP CD 116 2021 cuyo objeto es “PRODUCTOS LACTEOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa Marca Registrada CD Marca Registrada 116 2021, convocado por el “Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder en los que es presentada la propuesta) fólder.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION CD MARCA REGISTRADA	

FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación Directa Marca Registrada No. PN CESAP CD 116 2021, cuyo objeto es “PRODUCTOS LACTEOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el Proceso de Contratación Marga Registrada No. PN CESAP CD 116 2021, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

1.5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION CD MARCA REGISTRADA	

FORMULARIO N° 3

ANTECEDENTES

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los _____ (____) días del mes de _____ de 202__ para efectos del proceso de Contratación Directa – Marca Registrada PN CESAP CD 116 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO N° 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR:

Documento no Controlado- Prueba piloto

FORMULARIO N° 5**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION
CD MARCA REGISTRADA



POLICÍA NACIONAL

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.

• 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

• El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO: CELULAR: